

## ACTA DE APERTURA SOBRE 2 “PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA”

### EXPEDIENTE N° 2024/A/SUM/0274

Licitación mediante Procedimiento Abierto para la contratación del suministro de implantes quirúrgicos y sistemas de fijación para cirugía de columna y sistemas de vertebroplastias y cifoplastias para MAZ M.C.S.S. N.º 11.

El presente acta tiene por objeto dejar constancia de la documentación contenida en los sobres 2 “propuesta sujeta a evaluación previa” entregado por los distintos licitadores y verificar que han presentado todos los documentos requeridos en los Pliegos de esta licitación

El Sr. Presidente de la Mesa, en presencia de los integrantes de la misma, pasa lista de asistencia. Asisten el resto de los miembros de la Mesa de Contratación mencionados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tal y como se ha indicado en el Acta de Apertura del Sobre 1 “Documentación Administrativa”, se ha informado a las entidades Bestmedic, S.L., Oyasama, S.L. y Prim, S.A. de que disponían de tres días hábiles para subsanar los errores cometidos en la aportación de dicha documentación, bajo apercibimiento de exclusión definitiva en el supuesto de no subsanación de los defectos indicados en dicho plazo.

Se aporta por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación la documentación recibida por dichas empresas dentro del plazo establecido al efecto.

Se analiza por parte de la Mesa de Contratación la documentación recogida poniendo de manifiesto que las entidades citadas entregan correctamente la documentación en el plazo establecido al efecto, cumpliendo los requisitos establecidos en el PLIEGO y resultando dichas empresas admitidas a la licitación.

A continuación el Presidente de la Mesa procede a la apertura pública de los Sobres 2 “propuesta sujeta a evaluación previa”. Dicha operación comienza con el recuento de las proposiciones presentadas que obran en el expediente de contratación y que fueron declaradas admitidas:

Nombre de la empresa	Lotes a que se presenta
ACUÑA Y FOMBONA, S.A.	1, 2, 9
BESTMEDIC, S.L.	1, 3, 6 y 9
CARDIVA 2, S.L.	1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 12 y 14
MBA INCORPORADO S.L.	4, 6, 7, 8 y 11
MEDACTA ESPAÑA, S.L.U.	1, 2, 3, 6, 8, 9 y 13
MEDCOMTECH, S.A.	2, 6 y 11
MEDTRONIC IBERICA	1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 12 y 14
NUVASIVE SPAIN, S.L.U.	1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10 y 11
OYASAMA, S.L.	4
PRIM, S.A.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 13 y 14
STRYKER IBERIA,SL	2, 6, 9, 10 y 14

Comprobado que todos los licitadores han presentado toda la documentación técnica exigida en el pliego de Prescripciones Técnicas así como aquellos documentos valorables mediante juicio de valor, el Presidente de la Mesa de Contratación da por terminada este acto, informando a los asistentes de que el siguiente trámite a realizar será la entrega de esta documentación al departamento de compras para que, junto con los técnicos correspondientes, realice el correspondiente estudio y emita el informe técnico de valoración objetiva e imparcial de conformidad con el baremo de valoración por puntos recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y para que conste a los efectos oportunos, a continuación firma el presente documento el Presidente y la Secretaria de la Mesa:

En Zaragoza, a 11 de noviembre de 2024

---

Fdo. Dña. Eloísa Antolín Barea  
Secretaria de la Mesa

---

Fdo. D. Ernesto Cisneros Cantín  
Presidente de la Mesa